



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un plan director del Castillo de Vozmediano en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000162, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000411, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre "Arroyo de las Almas" en La Fregeneda e iniciar un expediente para su declaración de Bien de Interés Cultural y promover un proyecto de investigación para posibles actuaciones de excavación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000434, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. María Montero Carrasco, para instar a la Junta de Castilla y León a que preste apoyo técnico, en colaboración con la Diputación correspondiente, e información para la realización



de cuantas gestiones sean necesarias sobre la solicitud de la declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3447
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión.	3447
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3447
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	3447
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3447
Primer punto del orden del día. PNL/000140.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	3447
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3448
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3448
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	3449
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	3450
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3451
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 140. Es rechazada.	3453
Segundo punto del orden del día. PNL/000162.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	3453
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3454



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3455
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	3456
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	3457
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3458
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 162. Es rechazada	3459
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000411.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3460
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3460
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3462
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	3462
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	3464
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3466
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 411. Es rechazada.	3469
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000434.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3469
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	3469
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3472
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	3472

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	3474
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3476
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 434.	3477
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	3477
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	3477



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Comenzamos. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Por parte de nuestro grupo, doña Alicia Palomo sustituye a doña Soraya Blázquez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. ¿Ciudadanos? Veo que no. ¿Partido Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Noemí Rojo Sahagún sustituye a Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Comunicadas las sustituciones, pasamos al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000140

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 140, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva y don José Ignacio Martín Benito y don Fernando Pablos Romo, don Sergio Iglesias Herrera y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un plan director del Castillo de Vozmediano en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Martínez... Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a... y a todos. La propuesta que... que hoy traemos aquí es para la elaboración de un... de un plan director del castillo de Vozmediano, un castillo que está en la... en la frontera entre Castilla y Aragón, y que en los últimos años hemos vivido como el ayuntamiento ha realizado ciertas labores de consolidación en la propia torre del castillo. La Junta de Castilla y León también tuvo que actuar de urgencia ante unos... unos derrumbes de uno de los lienzos de la... de la muralla, ya que cayó parte de esa... de esa muralla a alguna de las... de las casas, y ocasionó cierto riesgo para los propios habitantes de... de Vozmediano, y la Junta actuó de manera... de manera inmediata y urgente porque corría riesgo de que se siguieran desprendiendo y pudiera causar daños... daños personales.

Creemos que es importante la conservación de nuestro patrimonio. La Ley de Patrimonio de... de Castilla y León establece que la Junta de Castilla y León tiene que ser la valedora para conservar el patrimonio, debe colaborar con el resto de... de Administraciones, con el resto de propietarios. Este... este castillo es propiedad del... del Ayuntamiento de Vozmediano. Es más, dentro del castillo se encuentra el... el cementerio municipal, y el estado de deterioro es considerable. Es uno de los bienes que está dentro de la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra.

Y lo que... lo que pedimos hoy aquí es que se realice el primer paso, ese plan director, lo primero para poder actuar de manera dirigida y estructurada en el propio... en el propio castillo; se ponga en valor el patrimonio; aparte de la conservación, es fundamental poner en valor el... el patrimonio para que sirva también como una herramienta de desarrollo económico y turístico para la provincia de Soria y para nuestra Comunidad Autónoma. Ojalá hubiera desarrollado la Junta de Castilla y León ese Artículo 71 de la Ley de Patrimonio, donde se regula el 1 % Cultural, pero vemos que está ahí paralizado desde que se aprobó la ley, no ha habido ninguna regulación al... al respecto para acogerse a esas ayudas. Y me consta, porque ayer mismo estuve hablando con el alcalde de... de Vozmediano, que están preparando un dossier para presentarlo al 1 % Cultural... al 1,5 % Cultural del Gobierno de... de España.

Pero creemos que es fundamental no únicamente actuar con parches, sino poner en marcha un plan director que regule toda la restauración del castillo de Vozmediano y que lo ponga en valor. Creo que todos ustedes habrán tenido conocimiento de la proposición no de ley, que conocerán el castillo. No me voy a alargar más, yo creo que es... que es clara la proposición, es claro lo que... lo que pedimos. Pedimos esa... esa organización, esa estructuración, de los trabajos en el... en el castillo. Y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de esta... de esta Cámara, por el bien del patrimonio de... de nuestra Comunidad, por el bien del castillo de Vozmediano. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de posición de... fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Muy brevemente, porque ya lo ha dicho casi todo el proponente, y además creo que es una de estas propuestas que no tiene demasiado debate, pero es



verdad que algunos de estos desastres que pasan a veces con nuestro patrimonio cultural evidencian que ser Bien de Interés General en esta Comunidad Autónoma pues parece que a la Junta de Castilla y León no le sirve para mucho a la hora de conservar y de mantener el... el patrimonio cultural.

En este sentido, yo sí que quiero dejar entrever aquí que no puede ser que dejemos a un municipio de 40 habitantes con el grueso de tener que hacer las intervenciones en los bienes patrimoniales, cuando esto es una competencia de la Junta de Castilla y León. Y, en este sentido, yo quiero llamar la atención sobre que este ayuntamiento tiene un presupuesto de 45.000 euros, y en el año dos mil dieciséis se gastaron 23.000 en hacer una obra de intervención en... en la torre del homenaje, en este caso, que... que, bueno, que evidentemente se necesita, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, una intervención mucho más integral. De esos 23.000 euros que pusieron, la mitad lo pagaron los vecinos y la mitad la Junta de Castilla y León, que imagino que los vecinos de un pueblo de 40 habitantes tampoco es que tengan como para estar arreglando su patrimonio cultural.

Así que, desde luego, nosotros vamos a votar a favor de... de esta propuesta. Y sí llamar la atención sobre que la Junta de Castilla y León solo actúa sobre el patrimonio cuando pasan cosas como que en el año dos mil dieciocho se derrumba una parte del castillo de Vozmediano. Y que, desde luego, me parece que... que es una cuestión no solo a la que obliga la ley, sino que, desde luego, de oficio, la Junta de Castilla y León debería intervenir antes en el patrimonio cultural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Los señores del Partido Socialista nos traen hoy aquí una proposición no de ley en la que solicitan que se lleve a cabo un plan director del castillo de Vozmediano que recoja las actuaciones pertinentes para su conservación y puesta en valor.

Pues bien, en primer lugar, les quiero recordar que ya en julio de dos mil dieciocho presentaron una proposición no de ley en la que solicitaban ciertas actuaciones a realizar en este castillo; y, como bien reconocen en la propia proposición que hoy nos plantean, ya se ha actuado en este monumento.

Para ponernos un poco en situación y para que quede constancia de la eficacia de la Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Cultura y Turismo, si el derrumbe del lienzo oeste del castillo de Vozmediano se... se produjo el veintiocho de junio de dos mil dieciocho, la Consejería, en el plazo de tan solo cuatro semanas, comenzó con las obras de consolidación de los paramentos afectados por el derrumbe ocasionado, evitando así su progreso, y consiguiendo frenar su continuo deterioro... deterioro, perdón, y la inexorable pérdida de integridad.

Por otro lado, queremos poner de manifiesto que, a pesar de las labores de reconstrucción y mantenimiento que se han llevado a cabo, una de las causas de este derrumbamiento es el uso que se le está dando al castillo, que es el de



cementerio; un uso –según las conclusiones de la memoria elaborada por el arquitecto José Francisco Yusta– que hace difícil la reestructuración y la conservación que pueda seguirse, y que surta efectos, y que se siga removiendo así la tierra del interior. Los movimientos de tierra de los que hablamos generan un aumento de la capacidad de acumulación de agua, que, a su vez, provoca empujes y corrimientos que... que afectan irremediamente a la consolidación del castillo; razones que pudieron ser la causa del derrumbe en cuestión.

Para suplir este derrumbe, se realizó una inversión que ascendió a más de 48.000 euros para poder hacer frente al derrumbe del lienzo oeste, reparándolo y realizando los trabajos de mantenimiento y conservación futuro. Una inversión que, curiosamente, no aparece reflejada en el apartado pertinente de intervenciones de la Lista Roja del Patrimonio, pero que sí refleja el derrumbe acaecido.

Lo que se hizo fue... fue actuar aunando esfuerzos de los titulares o comunidades locales y la Junta, de forma que, coordinadamente y con la mayor celeridad posible, se pudieron realizar las intervenciones pertinentes. En esta línea de... de concertación con los titulares o comunidades locales, se seguirá trabajando desde la Junta de Castilla y León a través de programas específicos y mediante las líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales para la intervención en bienes del patrimonio cultural de la Comunidad.

Para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, este es el camino a seguir, atendiendo a criterios técnicos y científicos, valorando necesariamente las disponibilidades presupuestarias para el conjunto de la Comunidad Autónoma, y priorizando las iniciativas que presenten los titulares y gestores de los bienes, que son los principales responsables de la conservación y protección. Por todo ello, nuestra postura frente a esta concreta propuesta de resolución es la de votar en contra. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Por parte del Partido Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. La verdad es que con la exposición que ya ha hecho la portavoz de Ciudadanos también se fija la posición de lo que va a ser la del Grupo Popular en esta proposición no de ley.

Se han planteado aquí diferentes aspectos, en los cuales pues se viene a ver que por parte de la Junta de Castilla y León se ha actuado con celeridad en el caso de ese derrumbe, puesto que existía la posibilidad de que cantidades que tienen desconcentradas las... los servicios territoriales de cultura se pudieron hacer a este efecto.

Realmente, cuando ha dicho la procuradora representante del Grupo Podemos que prácticamente los... la declaración de BIC sirve para poco, es evidente que desde... es una declaración que ya está hecha, además, desde mil novecientos cuarenta y nueve; es decir, que se le han intentado dar... en la historia de este castillo, se han intentado hacer diferentes actuaciones; incluso se planteó en su día hacer un parador nacional, en época de... de Fraga como ministro de Información y Turismo. Pero lo cierto y verdad es que este castillo, que, como otros... pero, vamos, este es



precioso, ¿eh?, yo lo he visto... yo no lo conozco *in situ*, pero sí he visto las fotografías, y es un castillo precioso, es algo que es que nuestro patrimonio lo tenemos amplísimo en ese aspecto.

Y, evidentemente, se ha hablado otras veces de hacer alguna actuación conjunta integral, que pudiera llevar aparejado la cultura, la riqueza de nuestro patrimonio, unirla al turismo, a otra actividad económica, etcétera. Porque las limitaciones, y lo he dicho en varias ocasiones, que... -y la he sufrido además cuando he estado como delegado territorial- que tiene la Consejería de Cultura son evidentes, tiene muchas limitaciones presupuestarias, habida cuenta de que nuestro... nuestro presupuesto va dirigido fundamentalmente a esos servicios sociales, educación, sanidad, bienestar social, etcétera.

Por eso, esa actuación conjunta que se ha... que propone la representante, la portavoz del Grupo Ciudadanos, es la que creo que se debe de hacer, porque ahí, evidentemente... habida cuenta de que el 70 % de la inversión la va a hacer la Junta, en ese aspecto. Por lo tanto, el castillo... perdón, el ayuntamiento debía intervenir muy poquito en, no digo... en determinadas actuaciones, ¿eh?, que se hacen... que se hacen con planes en diferentes convocatorias. Y la participación, evidente también, de diputación provincial, que en este caso además también actuó. Es decir, el... yo creo que la actuación del alcalde ha sido inmediata, vio ese derrumbe, se dirigió a la Junta de Castilla y León; creo que, como se ha... se ha visto, actuó con celeridad la Junta; también, en el desescombro, la diputación provincial -no se ha dicho, pero hay que reconocerlo-. Y, efectivamente, para... de futuro, pues poder acudir coordinadamente a esas subvenciones, al 1,5 Cultural del Ministerio de Cultura, porque, si no, efectivamente, nuestro patrimonio, con todo lo que abarca, pues es difícil mantenerlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Y antes de entrar al... al fondo de... de la cuestión y aclarar algunos de los... de los términos que se ha... que se han puesto encima de la mesa, lo que sí que le quiero decir a la señora Gago es que el Grupo Parlamentario Socialista está formado por mujeres y hombres que hacen un trabajo arduo en presentar proposiciones no de ley. Y las primeras palabras, que han sonado un tanto descalificativas, de "los señores del... del Partido Socialista nos traen aquí...", pues estamos en un partido donde hay mujeres y hombres que trabajamos día a día por el bien de Castilla y León, y entiendo que en su partido, un partido donde parece, ¿no?, y lo estamos viendo, hay más señores que... que otra cosa, entiendo que esas palabras, a ustedes, les... les lleguen dentro y las expresen hoy aquí en esta... en esta Comisión.

Pero me parece que esos términos con los que ustedes han... han calificado la proposición no de ley que hoy traemos aquí, una proposición no de ley que no está firmado únicamente por... por señores, como ustedes han dicho; recalco otra vez que somos un grupo parlamentario que estamos formado por mujeres y hombres que trabajamos día a día por el bien de esta... de esta Comunidad. Y creo que el



desprecio con la primera frase que usted ha hecho a la proposición no de ley no tenía que haberlo hecho, porque estamos en un Parlamento y hay que tener un poquito de respeto al trabajo de mujeres y hombres, y no hacer ese... ese desprecio que ha hecho usted en la primera... Incluso, puede ser incluso hasta algo misógino, pero ahí lo... ahí lo dejo, yo creo que... que es una situación que usted debería de corregir.

Y yendo al... al centro de... de la cuestión, creo que ustedes... en ningún momento hemos pedido a la Junta de Castilla y León que actúe directamente en el castillo, sino lo que hemos... lo que le estamos pidiendo a la Junta de Castilla y León es que haga un plan director para actuar en el castillo. Es decir, en ningún momento... y ustedes pueden leer la propuesta de resolución, y se la... y se la leo yo aquí, que es instar a la Junta de Castilla y León a elaborar, a la mayor brevedad posible, un plan director del castillo de Vozmediano, que recoja las actuaciones a realizar a favor de su conservación y puesta en valor. En ningún momento hemos dicho que se hagan actuaciones concretas, que se arregle la torre del homenaje, los lienzos de las murallas, sino que la Junta de Castilla y León colabore con el propietario, con el ayuntamiento, para poner en valor el castillo a través de un plan director que lo que haga es dirigir todas las actuaciones que hay que llevar en un futuro.

Pero ustedes vuelven a poner de manifiesto lo que la Junta de Castilla y León hace con el patrimonio de nuestra Comunidad, y que lo vimos el... en julio del año dos mil dieciocho: cuando se derrumba, actuamos. No quedaría otra. O sea, solo faltaría que cuando se cae el lienzo de una muralla la Junta de Castilla y León, la que es competente, no actúe; solo faltaría, solo faltaría. Lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley es que se elabore por parte de la Junta de Castilla y León un camino, una guía, una planificación, una estrategia, para conservar el castillo de Vozmediano. En ningún momento hemos pedido una actuación, pero ya me lo han dicho ustedes lo que... lo que quieren hacer: que pidan subvenciones para poner parches y hacer parches en nuestro patrimonio. Y así es lo que nos pasa con el patrimonio de Castilla y León, que no tenemos una planificación, una estrategia, para conservar el patrimonio de Castilla y León.

Y esto pone de manifiesto nuevamente que las derechas de esta Comunidad, PP y Ciudadanos, dan la espalda también a la provincia de Soria, dan la espalda a la provincia de Soria. Porque este... este castillo será de los castillos más rayanos de... de la provincia. Es un castillo que la verdad es que, si se pusiera en valor, sería un reclamo -porque está al ladito del nacimiento del río Queiles-, sería un reclamo para esa zona de... de la provincia; que, por cierto, tiene una característica muy singular y que también pone de manifiesto la inactividad de la... de la Junta de Castilla y León: está al ladito del parque de... del Moncayo, que, como todos ustedes sabrán, es parque natural en la vertiente aragonesa y no es parque natural en la vertiente de Castilla y León. Parece que... que igual, cuando cruzas una línea, la vegetación cambia completamente, el ecosistema es completamente distinto y... y no se puede declarar parque... parque natural. Bueno, otra cosa que pone de manifiesto la... la inactividad de la Junta de Castilla y León.

Yo lo que les pido es que reconsideren la propuesta -léanla, o sea, léanla-: elaborar, a la mayor brevedad posible, un plan director del castillo de Vozmediano que recoja las actuaciones a realizar a favor de la conservación y de la puesta en valor. Es decir, vamos a poner en un papel, como bien ha dicho la señora Gago, con criterios técnicos y científicos, qué es lo que vamos a hacer. Porque ¿qué es lo que pasa? Ustedes dicen "no, no, que lo hagan otros". ¿Y otros qué van a hacer? Pues intentar, con el presupuesto que tienen, como bien ha dicho la señora... la



señora Domínguez, con el presupuesto que tienen, pues hacer lo que pueden, y entonces no van a hacer un... un proyecto ambicioso, sino...

Yo lo que les pido es que la Junta de Castilla y León diga qué es lo que hay que hacer, en cuántas fases hay que hacerlo, cómo hay que hacerlo, y luego ya veremos si se pide al 1,5 % Cultural del Estado, se pide a la Junta de Castilla y León, cuánto colabora el ayuntamiento, cuánto colabora la diputación; eso es un paso *a posteriori*. Pero ustedes ya se han puesto la venda antes de poner encima de un papel unos criterios técnicos y científicos, que es lo que les pedimos en la proposición no de ley, para que se conserve y se ponga en valor el castillo de... de Vozmediano.

Creo que ustedes no... no han entendido la propuesta de resolución. Y no... en ningún... en ningún sitio pone ni compromiso presupuestario, ni que se les dé una subvención, ni nada, sino vamos a trabajar en hacer un proyecto para poner en valor el castillo de Vozmediano, como se tiene que hacer con todos los Bienes de Interés Cultural. Reconsideren la postura, porque no estamos pidiendo que se actúe inmediatamente, sino que se haga un proyecto de actuación, un plan director para la puesta en valor de un castillo, de un Bien de Interés Cultural en nuestra... en nuestra Comunidad; que ponga la Junta de Castilla y León los servicios técnicos de la... de la Junta de Castilla y León al servicio de los ciudadanos de esta Comunidad, al servicio de los ayuntamientos de esta Comunidad, y elaboren ese plan director. Solo les pedimos eso, solo les pedimos eso.

Yo lo que no entiendo es cómo ustedes se pueden negar a que la Comunidad Autónoma ponga los servicios técnicos al servicio de los ciudadanos, no lo entiendo, la verdad. Reconsideren la postura, porque yo creo que... que en ningún momento hay ningún compromiso ni... ni absolutamente nada económico, ni ningún arreglo, como ustedes han basado sus intervenciones. Reconsideren la postura porque creo que están dando la espalda, la Administración autonómica está dando la espalda a los ciudadanos y a las ciudadanas de Castilla y León y a los ayuntamientos de Castilla y León. Reconsidérenlo, por favor.

Votación PNL/000140

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda desestimada.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000162

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 162, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, insinuando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para declarar Bien de**



Interés Cultural a la Ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bueno, Belmonte de Campos es un municipio de la provincia de Palencia. Está enclavado, como su nombre indica, en la comarca de Tierra de Campos, y está ubicado en una esquinita del suroeste de la provincia de Palencia, un poquito apartado del conjunto provincial. Está a 40 kilómetros de Palencia y está más cerca de Medina de Rioseco, ¿eh?, está solamente a 9 kilómetros. Por su término pasa también el Ramal de Campos del Canal de Castilla, que precisamente llega hasta Medina de Rioseco. También, como se ha comentado antes, estamos hablando de un municipio muy pequeñito: tiene, a fecha de dos mil dieciocho, 33 habitantes –estaban censados–, lo que significa que la evolución poblacional en lo que llevamos de siglo ha significado una pérdida de un 30 % de sus efectivos demográficos. Y, si lo miramos un poquito en más tiempo, vemos que en los últimos cuarenta años casi ha perdido el 60 % de su población. Es uno de los municipios más pequeños de la provincia de Palencia, con poquísima población y presupuestos muy ajustados, pues, efectivamente, como se ha hecho referencia antes en el caso de Vozmediano, ¿no?, es algo habitual en nuestra Comunidad entre ayuntamientos de menos de 100 habitantes.

Y, sin embargo, es una localidad que tiene un importantísimo patrimonio municipal: la famosa Torre del Homenaje de una fortaleza medieval muy bien conservada; y, luego, una iglesia parroquial, de San Pedro se llama, con una cabecera monumental gótica, que está sin terminar; y una ermita, la de Santa Marina, de orígenes románicos-góticos, que es el objeto de esta iniciativa. Conocemos que también tuvo otras tres ermitas, de las que hoy en día no hay restos, que se han perdido pues hace ya décadas, ¿eh?, si no algún siglo que otro.

Todos estos monumentos a duras penas se mantienen más allá de los esfuerzos de los regidores municipales de estas localidades tan pequeñas para conservar y poner en valor su patrimonio. Y aquí queremos valorarlos y respaldarlos. Es necesario que tengamos todo lo señalado presente para entender el objetivo de esta proposición no de ley, ¿eh?, puesto que es perentorio que la Junta actúe para proteger legalmente, si no están... si no lo están estos bienes, y para proceder a su conservación y mantenimiento adecuados, por el simple hecho de que estos ayuntamientos tan modestos poco pueden hacer si no es con la implicación de quien detenta las competencias legales en patrimonio, es decir, la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

En el caso de la ermita de Santa Marina, que también aparece con la denominación de ermita del Santo Cristo de Santa Marina en el Pascual Madoz de mediados del siglo XIX, nos encontramos con un grave peligro de ruina completa y de desaparición.



Y se encuentra a unos 500 metros de la localidad, rodeada de campos de cultivo y de una frondosa vegetación que la cubre en parte de sus muros y también en el interior de los mismos. Está al lado de una fuente que le alimenta un arroyo. Es... fue construida en el siglo XIII, según la Enciclopedia del Románico Palentino, y tiene planta rectangular de una nave y una cabecera cuadrada, que parece corresponder a una reforma moderna –probablemente de los siglos XVI o XVII–. La nave se cubría con techumbre de madera y la capilla de la cabecera lo hacía con una bóveda de arista, aunque las dos se han perdido, de manera que hoy se encuentra a la intemperie y, por lo tanto, abierta a todo tipo de inclemencias, lo que está acelerando el proceso hacia su total ruina.

Por lo tanto, se trata de una construcción tardorrománica, levantada en sillarejo de piedra caliza y mampostería, con algunos añadidos posteriores de ladrillo y tapial. El elemento románico que merece más la pena es el antecuerpo saliente en el lado sur, donde se ubica una portada con... en fin, cuatro arquivoltas, ¿eh?, sobre columnillas acodadas. Este edificio no cuenta con declaración específica como BIC, y su situación de ruina y abandono, con riesgo de hundimiento definitivo y demás expolios, son las razones por las que la Asociación Hispania Nostra la incluyó en el año dos mil nueve en su Lista Roja del Patrimonio, y donde todavía se mantiene, evidentemente, con toda la razón.

Como hemos señalado anteriormente, es del todo necesario que la Consejería de Cultura actúe en estos casos. El ayuntamiento ha conseguido la cesión del obispado, con lo cual estamos hablando de un bien público de un municipio con recursos muy limitados, que requiere ayudas claramente para conservarlo. Y, desde luego, lo más inmediato debería ser el inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural y trabajar en un proyecto de recuperación, mediante las inversiones oportunas, en colaboración con el ayuntamiento. Y son estos los objetivos que constituyen nuestra propuesta de resolución, que paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos, en Palencia, e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura”. Espero el apoyo de los grupos, y, si quieren alguna aclaración o alguna fotografía, también las hemos traído para poder contemplar el estado actual de este edificio. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Jesús Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, como el proponente ya ha explicado ampliamente el estado en que se encuentra dicha ermita, solo poner de manifiesto: antes, en la propuesta anterior, hablábamos de una... de un monumento que ya estaba declarado Bien de Interés Cultural; en este caso se pide el que sea declarado Bien de Interés Cultural. Y lo que yo decía antes, sobre que en esta Comunidad Autónoma a veces da igual ser Bien de Interés Cultural o no serlo, porque puedes estar igualmente en la Lista Roja de Patrimonio, ya que no se cumple la Ley de Patrimonio de esta Comunidad Autónoma.



En todo caso, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque entendemos que, efectivamente, al ser BIC, desde luego, al menos sobre el papel y al menos en lo que dice la ley, la protección debe ser mayor, y a eso está obligada la Junta de Castilla y León y, en todo caso, a iniciar ese proceso de consolidación y restauración de la ermita.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidente. Señorías, en relación a la primera propuesta de resolución planteada, hay que señalar que este reconocimiento como BIC se realiza atendiendo a criterios de singularidad, valor y representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente y desde el punto de vista jurídico aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural, o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio en todo el ámbito de la Comunidad, y no solo desde el punto de vista local.

Este es un criterio puramente técnico y no político, que responsablemente no deberíamos forzar utilizando la declaración de Bien de Interés Cultural sin un trasfondo muy sólido que acredite incuestionablemente el valor patrimonial y artístico del inmueble que se propone. No dudamos de su valor, pero, como comprenderán, al encontramos en una Comunidad Autónoma rica en patrimonio histórico-cultural, debemos atender a criterios –como dije anteriormente– de mayor relevancia histórica o cultural, o bien que hayan supuesto un hito singular de nuestro... en nuestro patrimonio.

Debemos insistir en que este mecanismo de protección legal que supone la declaración de BIC no tiene como objetivo solucionar los problemas que puedan derivarse de la gestión de un inmueble que los propietarios no han podido o no han sabido resolver. La declaración como BIC no constituye una solución a los problemas técnicos de conservación o promoción, pues no reúne automáticamente recursos financieros para una inversión, si es que esta resultase posible o pertinente.

En relación a la segunda propuesta de resolución, esto es, “iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura”, debemos recordarse la normativa de nuevo, al igual que hemos hecho en Comisiones precedentes con proposiciones similares. La normativa del patrimonio cultural de Castilla y León establece que son los propietarios y demás titulares de derecho sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Para la Junta de Castilla y León, y con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establece estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

Y esto, señorías, es precisamente lo que ha ocurrido con Belmonte de Campos. La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de los bienes del patrimonio cultural de Belmonte de Campos, ha venido acometiendo, de acuerdo con el ayuntamiento, diversas actuaciones de restauración en bienes como el castillo de Belmonte



de Campos. Además, el Ayuntamiento obtuvo de la Diócesis de Palencia la cesión de esta ermita de Santa Marina; su aspiración de mejorar su pueblo y esta ermita debe ser aplaudida y contará en la... en la medida de lo posible con nuestro apoyo. Pero también debemos de ser realistas; el Ayuntamiento, como titular de la ermita, debe responsabilizarse de las obligaciones de conservación, protección del mismo, y no... y no consta en la Consejería de Cultura y Turismo propuesta alguna respecto a la ermita de Santa Marina.

Debemos ser rigurosos, tanto ahora como en el futuro, dado que cualquier intervención en este bien, como en cualquier otro, se determinará atendiendo a las necesidades técnicas, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad y en función de las disponibilidades presupuestarias. Por todo ello, este grupo parlamentario rechaza esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a fijar la posición en contra del Grupo Parlamentario Popular a esta Proposición No de Ley número 162, donde se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para declarar Bien de Interés Cultural la ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos, así como a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma.

Pues bien, en la línea de lo planteado por la señora Gago López, pienso sinceramente que debemos realizar una reflexión, una reflexión apelando a la rigurosidad y al conocimiento a la hora de plantear que cualquiera de nuestros muchísimos bienes histórico-artísticos existentes en nuestra rica y extensa Comunidad sea considerado Bien de Interés Cultural.

Realmente, debemos plantear solo como BIC bienes excepcionales, singulares y con un grandísimo valor histórico o cultural en todo o en la... o en la mayor parte de nuestra Comunidad, si no queremos desvirtuar su verdadero y extraordinario significado. Y lo debemos hacer desde la responsabilidad, más allá de buscar un titular, justificar nuestro trabajo o defender a una determinada localidad o provincia; esto último, algo que se nos presupone a todos.

Dicho esto, la ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos, sin duda, tiene un gran valor patrimonial y artístico desde el punto de vista local, como la inmensa mayoría de los bienes existentes en nuestros municipios. Pero otro tema sería que cumpla con los criterios de valor, representatividad y relevancia para ser un hito de nuestra Comunidad y, por tanto, un Bien de Interés Cultural protegido, principalmente desde el punto de vista jurídico.

Además, en los antecedentes de esta proposición no de ley, copiados, como ha indicado la procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de la Lista Roja de Patrimonio, se destaca -y leo textualmente- que "El único elemento románico que merece la pena ser resaltado es la portada que se abre en el lado sur", quitando así su valor al conjunto.



Otra cuestión diferente sería iniciar el proceso de consolidación y restauración de la ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos, pues entendemos que sí es de recibo, ante su deterioro y, como ha expuesto el procurador del Grupo Socialista, su grave peligro de ruina, que el encargado de custodiarlo, conservarlo y protegerlo –en este caso el ayuntamiento, que es el propietario, que dispone de escasos recursos o muy poquísimos recursos– inicie los trámites que considere oportunos con la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León para buscar la financiación para su conservación, algo que ya hizo para la restauración de su castillo.

Estamos seguros de que, aun guardando el equilibrio la Junta de Castilla y León para atender a las prioridades existentes en todo el ámbito de nuestra Comunidad en base a criterios técnicos y de disponibilidad presupuestaria, conseguirá Belmonte de Campos ayuda para la recuperación y conservación de su ermita y puesta en servicio como recurso turístico, que es al final su principal objetivo. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene... por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. En primer lugar, gracias a la señora Domínguez por el apoyo a la iniciativa. Estamos en completa sintonía, entendiendo lo que significa los muchos bienes que hay, efectivamente, en nuestra Comunidad, pero también la necesidad de protegerlos y preservarlos, ¿eh? Y lo que es extraño es que los partidos políticos que sustentan a un Gobierno no tengan esa sensibilidad; y que lo haya tenido uno de ellos, que ha sido Ciudadanos, durante la anterior legislatura, y que ahora ya parece que no comparte ese punto de vista que ha tenido en los cuatro años anteriores.

Del Partido Popular no esperábamos tampoco mucho, porque es evidente lo que ha venido haciendo a lo largo de estas décadas de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, a la vista de cómo tenemos el patrimonio en su gran mayoría; sobre todo, “en su gran mayoría” significa en estos pequeños bienes que están descuidados desde hace décadas y siglos. Y tenemos una Comunidad Autónoma que tiene esta competencia desde sus orígenes; no es como la sanidad, por ejemplo, que tiene menos recorrido histórico en cuanto a... a elemento competencial, pero esta es de las competencias fundacionales de la Comunidad Autónoma.

Y ayer hemos celebrado el Estatuto de Autonomía; el Estatuto de Autonomía, que algo significa; no solamente es que nos reunamos, nos pongamos la medalla, esta que nos dan a principio de legislatura, y nos vemos las caras, nos felicitamos y nada más; no, no. El Estatuto de Autonomía tiene un significado, y el significado competencialmente para la... para nuestra Comunidad Autónoma es preservar, entre otras cosas y desde sus orígenes, nuestro patrimonio.

Decepción, pero también esperada, a la vista también de la trayectoria histórica de este tipo de propuestas que ha hecho sobre todo el Partido Popular, y de la conversión de Ciudadanos, como he dicho antes, de los argumentos que se han expuesto también en la anterior proposición no de ley. Pero lo que no puedo aceptar son dos aseveraciones que entre la señora Gago y el señor Beltrán se han dejado aquí caer, es decir, casi como si la Junta de Castilla y León pasara por aquí y no tuviera nada que ver con esto, ¿no?



Primero, sobre el tema del propietario. Efectivamente yo lo he dicho, el ayuntamiento ha conseguido la cesión por parte del obispado de... de la propiedad de este edificio en ruinas, ¿eh?, y eso significa que es un bien público. También hemos señalado que es un ayuntamiento muy pequeñito, por eso lo he puesto en la explicación inicial, para que nos pongamos todos en la situación de que esto no lo puede arreglar ese ayuntamiento. Ningún ayuntamiento de estas características tiene capacidad para derivar una parte de sus presupuestos a arreglar estos bienes, y para eso está la Comunidad, para eso debe estar la Comunidad; y subsidiariamente la diputación, no digo que no; pero la que tiene las... las competencias es la Comunidad. Y la Comunidad no puede dar dos pasos atrás, como siempre, ¿eh?, como siempre, y mirar para otro lado, silbando, como que no va con ella, que es lo que han hecho ustedes con, en fin, sus planteamientos.

Y en segundo lugar, en segundo lugar, lo de copiar. Pues mire, yo, perdone, señor Beltrán, pero no tengo ganas hoy de... digamos, de líos, ¿eh?, ni de entrar tampoco a provocaciones. Pero sí quiero puntualizar una cosa: mire, esto es *[el orador muestra un libro]* el tomo 2 de la... de los dos volúmenes de la Enciclopedia del Románico de la Fundación Santa María la Real, dedicado, de los dos, a Palencia, volumen 2 o tomo 2, ¿vale? Fundación Santa María la Real; algún alto cargo de la Consejería ha estado y ha trabajado en la Fundación Santa María la Real.

Mire, le puedo mirar la página, 993: Belmonte de Campos, ermita de Santa Marina. Hombre, nosotros quizá no somos quién para decir, ¿eh?, si este monumento o este bien se merece o no se merece un tratamiento; lo podemos hacer con una iniciativa política, que es lo que traigo aquí; pero, hombre, una institución científica, alguno de cuyos miembros forma parte de la alta dirección de la Consejería de Cultura, pues yo creo que sí que tiene un rigor, ¿eh?, artístico y científico para que tengamos en consideración aquí las cosas, ¿no?

Y en los antecedentes, que coinciden, efectivamente, con la web de la Lista Roja, están descritos aquí en la ficha original de la ermita de Santa Marina de la Enciclopedia del Románico. Sí, lo he copiado de una fuente, de una fuente, una fuente contrastada, señor Beltrán. Hay que mirar un poquito las cosas antes de acusar a nadie de copiar. Y no entro en otras consideraciones sobre copiar y sobre llenar Comisiones, que ya las hemos hecho aquí, y no quiero reincidir en ello, ¿de acuerdo?

De manera que, en fin, reitero el agradecimiento a la señora Domínguez; lamento la posición de los dos grupos de Gobierno. Y aquí nos veremos, porque habrá nuevas iniciativas para trabajar por esta Comunidad Autónoma también defendiendo su patrimonio, el más vistoso y el que parece menos vistoso y que está a punto de arruinarse, pero que hasta a última... hasta sus últimos momentos estaremos defendiéndolos desde este grupo. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/000162

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Muchas gracias. Queda desestimada la proposición no de ley.



Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se va a dar lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000411

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 411, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre “Arroyo de las Almas” en La Fregeneda e iniciar el... un expediente para su declaración de Bien de Interés Cultural y promover un proyecto de investigación para posibles actuaciones de excavación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 59, de diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Perdón. Para defender la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del grupo proponente, por un máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días. El yacimiento que nos ocupa esta mañana en estas Cortes está situado en el término municipal de Forfoleda... perdón, de La Fregeneda, en la provincia de Salamanca, en concreto en el paraje denominado Arroyo de las Almas. Se trata de un conjunto de arte rupestre, grabados en su totalidad, que se sitúan en la confluencia de los ríos Águeda y Duero, donde se han identificado más de... o en torno a 600 motivos grabados, que van desde el Paleolítico Superior hasta la época contemporánea.

El pasado año, los investigadores Carlos Vázquez Marcos y Mário Reis dieron a conocer en *Trabajos de Prehistoria*, una prestigiosa revista de investigación española, el hallazgo. Un hallazgo que se centra fundamentalmente en torno a una veintena de motivos paleolíticos grabados que se asignan a la época Magdaleniense, y, entre esa veintena -veintiún motivos exactamente-, hay varias figuras animales -équidos, cérvidos, cápridos-, así también como signos y algún motivo indeterminable.

Los investigadores afirman que Arroyo de las Almas es un conjunto de arte rupestre paleolítico muy relevante, tras el yacimiento arqueológico de Siega Verde, que, como seguramente no ignoran ustedes, está declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco; y añaden que este nuevo yacimiento del Águeda es uno de los más reseñables del territorio autonómico de Castilla y León.

En el valle del Duero, o mejor dicho en la cuenca del Duero, están desde hace unos años empezando a conocerse algunos yacimientos, algunas estaciones de arte rupestre paleolítico. Además de este de Arroyo de las Almas y de Siega Verde, en el valle del Águeda está también -en el Águeda portugués, en la margen izquierda- el abrigo de Redor do Porco, en Escalhão, Figueira de Castelo Rodrigo, en Portugal; los



conocidos hallazgos de Foz Côa, también en Portugal; Mazouco, en Portugal; desde hace unos doce años es conocido el Puente de la Salud, los grabados del Puente de la Salud, en el valle del Tormes, en Salamanca; desde hace tiempo se conocen también los grabados de Domingo García, en la provincia de Segovia. Y, en fin, una serie de grabados que tienen ustedes en los antecedentes.

Me voy a centrar en un par de ellos, en los grabados del Puente de la Salud y en los de Siega Verde, porque presentan, o presentaron en su día, una problemática sobre la que queremos llamar la atención, y en la cual gravita y descansa el objetivo que nosotros pretendemos en esta proposición no de ley.

Los grabados del Puente de la Salud se localizaron hace unos doce años. Hasta octubre del año pasado la Junta no ha movido ficha en relación a su seguridad, y ha anunciado –ya un poco tarde– un vallado perimetral para los... para proteger los grabados. Durante estos doce años los grabados han sufrido una serie de agresiones y actos vandálicos; la única protección que han tenido ha sido la propia orografía del terreno.

Pero, claro, es que esto llueve sobre mojado, porque ya teníamos el precedente de Siega Verde, yacimiento... dentro de los ocho bienes declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad con la que cuenta Castilla y León, está Siega Verde. Siega Verde se descubrió por Manuel Santonja y su equipo, entonces director del Museo Provincial de Salamanca, en el año mil novecientos ochenta y ocho. El dos de agosto, como saben ustedes, de dos mil diez la Convención de Patrimonio Mundial declaró a Siega Verde Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Según cuenta en una reciente monografía, en esta [*el orador muestra un libro*], que les recomiendo a ustedes, por si van a visitar los grabados, según cuenta el propio Manuel Santonja en el prólogo que hace de esta monografía de Carlos Vázquez y Javier Angulo Cuesta, estos grabados de Siega Verde, entre el año mil novecientos noventa y dos mil uno, fueron víctimas de treinta atentados denunciados, que produjeron daños en los paneles, y ya no tienen reparación posible.

Es decir, en el año mil novecientos ochenta y ocho se localizan, y transcurren, transcurren más de diez años a la intemperie –quiero decir sin ningún tipo de protección; ahora, afortunadamente, están vallados–, y en ese tiempo se produjeron treinta atentados denunciados. Por eso entendemos que tenemos que aprender de esos errores pasados.

Los precedentes de Siega Verde y de... y del Puente de la Salud nos deben obligar a poner medidas preventivas, necesarias, para evitar posibles agresiones a los grabados. Y teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es la Administración con competencias en materia de patrimonio cultural, a ella compete adoptar las medidas necesarias destinadas a la conservación y protección del yacimiento de arte rupestre de Arroyo de las Almas, de Fregeneda.

Y se precisan varias medidas en relación con este yacimiento. Uno, el que ya hemos comentado de aumentar las medidas de seguridad que impidan que los grabados queden expuestos a posibles atentados y actos vandálicos. En segundo lugar, proteger el yacimiento desde el punto de vista, no solamente físico, sino también legal, con el reconocimiento y declaración de patrimonio... o de Bien de Interés Cultural. Y, en tercer lugar, promover y llevar a cabo un proyecto de investigación que contemple posibles actuaciones de excavación arqueológica, tal y como aconsejan los propios investigadores y descubridores del yacimiento.



Por ello, nosotros proponemos la siguiente propuesta de resolución, que les paso a leer a continuación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre Arroyo de las Almas, sito en La Fregeneda, provincia de Salamanca, para evitar posibles o potenciales deterioros o agresiones a los grabados; iniciar un expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los grabados de esta estación de arte rupestre; y, en tercer lugar, promover y llevar a cabo un proyecto de investigación que contemple posibles actuaciones de excavación arqueológica”.

Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Pues, desde nuestro grupo, únicamente para manifestar el voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues como ya ha expuesto el procurador, el portavoz del Grupo Socialista, el conjunto de arte rupestre al aire libre del Arroyo de las Almas en Fregeneda, en Salamanca, es un yacimiento en el que se han encontrado un elevado número de motivos grabados, cerca de 600. Y, bueno, y el Grupo Socialista insta a la Junta a llevar a cabo una serie de actuaciones. Y, en concreto, iré analizando una por una, dando así nuestra posición sobre estas peticiones.

En... en primer lugar, expone la necesidad de adoptar una serie de medidas de seguridad y cierre de este conjunto de arte rupestre, para así evitar potenciales deterioros o agresiones a los grabados. Pues bien, para ponernos en situación y así valorar este primer punto, diremos que el Arroyo de las Almas es un conjunto de arte rupestre paleolítico, que podríamos considerar como el más relevante de la provincia de Salamanca tras el yacimiento arqueológico de Siega Verde. Es un conjunto que a día de hoy no podemos datarlo fehacientemente puesto que faltan datos precisos y objetivos para poder hacerlo. Consta de tres núcleos de arte paleolítico, los cuales se encuentran en el fondo de tres cursos de agua cerca del propio arroyo, en pleno Arribes del Duero. Un arroyo que se encuentra ubicado en un profundo valle encajado a 80-100 metros por debajo de la penillanura que le circunda y con pendientes muy escarpadas.

Por los testimonios de las personas que descubrieron este conjunto de arte rupestre, es una zona de difícil acceso, razón por la cual nosotros consideramos que resulte lógico pensar que el riesgo al que ustedes, señores del Grupo Socialista, hacen referencia se elimina o es mínimo.



Por otro lado, debido a que estamos ante tres núcleos, como he comentado antes, sería complicado, por no decir imposible, que pudieran cerrarse.

Todo ello hace que esta propuesta, salvo que se reformule mediante una enmienda rebajando la exigencia, la rechazaremos.

En segundo lugar, en cuanto a la propuesta segunda, de iniciar un expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los grabados de Arroyo en las Almas, La Fregeneda, debemos recordar al Grupo Socialista que todas las manifestaciones de arte rupestre son por sí mismas Bienes de Interés Cultural de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico Español, razón por la cual se ha procedido a su inclusión en la base de datos del patrimonio cultural de Castilla y León. Por ello, más que rechazarla, lo que queremos es simplemente indicarles que no es necesario instar ningún procedimiento especial para obtener el reconocimiento de Bien de Interés Cultural, porque estas manifestaciones de arte rupestre no lo requieren.

Y por último, y en relación a la propuesta de resolución tercera, de promover y llevar a cabo un proyecto de investigación que contemple posibles actuaciones de excavaciones arqueológicas en la zona mencionada, debemos hacer ciertas puntualizaciones.

En primer lugar, y de acuerdo con la dinámica de trabajo de la Junta, se deben tener en cuenta diversos factores para una planificación de actuaciones en materia arqueológica.

Primero, englobar las actuaciones que quieren llevarse a cabo en un plan. En este caso, sería en el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024.

También, tener en cuenta, a la hora de llevar actuaciones de esta clase, la disponibilidad presupuestaria de acuerdo con los proyectos que presenten investigadores, y con la participación de instituciones como las diputaciones, centros de investigación o universidades. En este sentido, el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, en el marco del Proyecto Arte Paleolítico en la Frontera, Paleoarte, que lidera la Junta de Castilla y León, tiene previsto llevar a cabo la investigación científica de algunos yacimientos rupestres, entre los que se encuentra el yacimiento Arroyo de las Almas. Se capturarán datos tridimensionales, con el... con el objetivo de crear una red de base digital de datos topográficos de alta precisión, y se procederá a la reproducción de los paneles grabados empleando las técnicas más avanzadas, como fotogrametría georreferenciada diurna y nocturna. También se llevarán a cabo trabajos de prospección y sondeos, dirigidos a la búsqueda de depósitos pleistocenos y holocenos, para la contextualización arqueológica y paleoambiental de los yacimientos.

Por todo ello, nosotros consideramos de esencial importancia que estos trabajos, de tener el apoyo de la Junta, cuenten con la iniciativa también de los investigadores y se realicen en el marco del concurso de universidades o centros de investigación. De ahí que este grupo parlamentario les proponga la siguiente enmienda: "Colaborar con la investigación arqueológica del conjunto de arte rupestre Arroyo de las Almas, de acuerdo con los proyectos que presenten los investigadores".

Y ya hemos hablado antes, señor... señor Martín Benito, y yo le sigo pidiendo la votación por separado y que recapacite y, si quiere aceptar la enmienda en el tercer punto... Muy bien. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María José Ortega, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. La verdad es que, en primer lugar, permítanme decirles que estamos en absoluto desacuerdo este grupo con el hecho de que desde la Junta de Castilla y León no se ha hecho nada a lo largo de estos años. ¿Se podía haber hecho mucho más? No se lo vamos a discutir. ¿Se necesitaba mucho más financiación? También es cierto. Pero el desinterés, de verdad, creo que es falso. Y repetir una mentira no la hace verdad.

Y yendo al fondo de... *[Murmullos]*. No, no, no, no, no va referido a usted; va referido al contexto de la intervención general de la mañana. No... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Señor Martín Benito, no interpele...

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Lo mismo que ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No se interpeleen mutuamente, por favor. A ver, está en el uso de la palabra la señora procuradora. Vamos a respetar los turnos, por favor. Luego tiene su... ¿eh?, su momento de réplica. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

En ningún momento desde este grupo se ha afirmado que se ha dicho una mentira por nadie de los presentes. Simplemente, he apelado a una frase que se utiliza muy comúnmente, y es que, por repetir una mentira de forma reiterada, no se hace verdad. Quien se dé por aludido, es problema de él.

Mire, yendo al fondo de la cuestión. Que el descubrimiento que incide en... de una manera especial, por su gran valor técnico, y que es muy interesante científicamente es algo del todo indudable. Desde este grupo político estamos absolutamente de acuerdo. También es verdad que los investigadores afirman que el interés que tiene es más bien científico, o en su mayor medida científico, y que dudan del interés turístico que tenga, por aislado, ¿eh?, por de difícil acceso o porque es difícil apreciarlo dada la... el tecnicismo de lo que se ha descubierto.

Por ir a los puntos uno a uno, y lamentablemente creo que, en el fondo, estamos todos de acuerdo con lo que se pretende, y creo que el lenguaje castellano es muy rico como para poder haber llegado a un punto de encuentro, ahora sí, afirmaba -y corríjame, si me equivoco, en la siguiente intervención-, decía usted que, después de doce años, la Junta de Castilla y León ha anunciado un vallado perimetral. Creo que ha afirmado doce años. Corríjame, que igual he entendido mal. Pero, según la información que yo



he intentado recabar -que puedo estar equivocada, no lo puedo afirmar con rotundidad-, este proyecto de investigación en Arroyo de las Almas es un proyecto de dos amigos, que se inicia en dos mil quince; luego, si estamos en el veinte... [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor. Por favor, Martín Benito. De verdad, se lo pido por favor. No interpele a la que está hablando, por favor, ¿eh? Un mínimo respeto. Luego usted tiene el de la palabra, de verdad. Por favor se lo pido, hombre.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Bueno, yo me gustaría saber si yo cortase continuamente así al resto de mis compañeros, cuál sería la reacción que tendrían, pero bueno. También ahí queda.

Así que, de verdad, o yo le he entendido mal, insisto... Pues le he entendido mal. Estoy segura de que usted me lo aclarará después. Pero -insisto- usted decía eso. Mire, la inmensa mayoría de lo descubierto está en terreno particular, de propiedad privada, según la información que yo he recabado. Cierto que debemos evitar, ¿eh?, lo que pasó con Siega Verde, cierto. No, es que es obligación. Pero también es cierto, que así reseñan los investigadores, que el mayor riesgo lo corren dos de las veintiuna rocas. Luego, realmente, ¿eh?, deberíamos plantear, ¿eh?, la propuesta de vallado y protección o de medidas de seguridad y cierre del conjunto rupestre, porque, como usted bien ha explicado, ¿eh?, y también alguna de las que me ha precedido, se encuentran sin solución de continuidad y son de difícil acceso.

Mire, voy a decir una frase -y dirá también que estoy equivocada- que afirmó Mário Reis cuando presentaron el resultado de este trabajo de arqueología: "Lo mejor que pueden hacer, por ahora, con Arroyo de las Almas es dejarlo tranquilo y en paz". Insisto, es cierto, deberían tomarse medidas para evitar que dos de las rocas que corren mayor riesgo sean protegidas; si es posible las veintiuna, mejor. Pero creo que realmente hay que tener en cuenta las opiniones de los investigadores y seguir, de alguna manera, sus pautas.

Respecto de... a la segunda propuesta, que es la de iniciar un expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los grabados de Arroyo de las Almas, yo, la verdad, como tengo poca experiencia, no tengo la experiencia del ponente, he buscado la Ley de Patrimonio de mil novecientos ochenta y cinco; en su Artículo 9 dice que "Gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español declarados de interés cultural por el ministerio de esta Ley o mediante Real Decreto de forma individualizada". En el segundo punto del Artículo 9 concreta y especifica cuál es el procedimiento para su declaración mediante Real Decreto. Y en su Artículo 20.2 dice que quedan declarados Bien de Interés Cultural, por el ministerio de esta misma ley de mil novecientos ochenta y cinco, las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre. Entonces, yo creo que o lo entiendo mal o ya son declarados BIC por la ley del ochenta y cinco. Pero seguro, seguro, que soy yo la que está equivocada.

Y en tercer lugar, respecto a promover y llevar a cabo un proyecto de investigación en Arroyo de las Almas que contemple posibles actuaciones de excavación arqueológica, como bien ha manifestado la ponente de Ciudadanos, desde la Junta de Castilla y León, ¿eh?, se viene trabajando, y se tiene, dentro del Plan de



Investigación, Conservación y Difusión en materia arqueológica 2018-2024, trabajos sobre investigación que afectan o que pueden afectar, que van a afectar, a Arroyo de las Almas, al yacimiento de Arroyo de las Almas.

Desde nuestro grupo consideramos que es imprescindible, ¿eh?, que el proyecto de investigación que los dos investigadores iniciaron en el dos mil quince, que presentaron en dos mil diecinueve, sea el que, en colaboración con las universidades y con la Junta de Castilla y León, se lleve a cabo en cofinanciación con diferentes entes públicos. Y, por lo tanto, yo creo que aquí, en este sentido, pues lo único que queda es que ellos mismos sean los que marquen las pautas, el proyecto de investigación y de prospección, seguir trabajando y colaborando en ese apoyo, y que no sea... y que no siga siendo un proyecto de amigos, sino que sea realmente un proyecto de toda la Comunidad de Castilla y León.

Por todo lo dicho, este grupo se manifestará en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Ahora sí, señor Martín Benito, para cerrar el debate y fijar posición y el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, manifestar nuestro agradecimiento a la señora Laura Domínguez por el apoyo que desde su grupo se va a dar a esta proposición no de ley. Y respondiendo a las dos portavoces, tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, voy a ir por partes, ¿eh?

En relación con la señora Montero Carrasco, de Ciudadanos, alude que no viene siendo prácticamente necesaria adoptar medidas de seguridad, porque dice que es una zona de difícil acceso; eso ya lo dicen los investigadores. Lo que yo no sé es si usted ha hablado con los investigadores, señora Montero. No ha hablado, vale. Pues que conste en acta que no ha hablado. Es que yo sí he hablado con ellos, entre otras cosas porque los conozco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, señor Martín Benito, yo creo que no debe interpelar a los procuradores. Pero, en fin, ¿eh?, haga lo que... Yo para evitar que estemos continuamente interpeándonos. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Yo podré utilizar el argumento retórico que considere oportuno. Usted, que también sabe de retórica, señor Delgado, ¿eh?, no me diga cómo tengo yo que enfocar, en este caso, mi discurso y mi réplica. Porque solo faltaba que a Catón y a Aristóteles le hubieran corregido. Si usted quiere corregir... Yo no me quiero comparar con ninguno de los dos, faltaría más, pero, por favor, déjeme utilizar la retórica como yo crea necesario.

Bien. Queda claro que la señora Montero no ha hablado con los investigadores, ni con Mário Reis ni con el señor Carlos Vázquez. Mire, con Carlos Vázquez lo tiene



a mano; es usted mirobrigense, como yo y como él, lo puede encontrar en Ciudad Rodrigo y hablar con él; y, si quiere, le enseño el wasap que me acaba de mandar. Bueno, no, porque no voy a... a desvelar conversaciones. Pero lo primero que debería haber hecho es hablar con los investigadores, y luego podría decir si es necesaria o no la adopción de medidas de seguridad. Insisto, evitemos lo que ocurrió con Siega Verde: la declaración de Bien de Interés Cultural llegó diez años más tarde –se hizo en el año mil novecientos noventa y ocho–, y aun así declarado Bien de Interés Cultural, como no estaba vallado el yacimiento, hubo unas treinta agresiones a los grabados.

La sombra de Siega Verde, como la del ciprés, que es alargada, llega también a Arroyo de las Almas. Y en este caso, volviendo al argumento que decía usted –no hay que declararlo BIC porque ya está contemplado en la Ley de Patrimonio Español–, ¿sabe usted de qué año es la Ley de Patrimonio Español? De mediados de los ochenta. Cuando se declara Siega Verde –Siega Verde se declara en el noventa y ocho–, si no hubiera sido necesario abrir expediente para declarar Siega Verde Bien de Interés Cultural –digo, en relación con el argumento que usted dice–, no se hubiera abierto un expediente. El expediente se abrió por parte de la Junta, y se resolvió. Y eso que ya existía, desde hace doce años, la Ley de Patrimonio.

Aquí, lo que estamos diciendo es que se abra un expediente de incoación de Bien de Interés Cultural, como se hizo con Siega Verde. ¿Por qué Siega Verde sí y Arroyo de las Almas no? Si son... son dos grabados, dos estaciones con grabados rupestres, los dos están en el valle del Águeda, los dos están en la provincia de Salamanca. ¿Para Siega Verde sí es necesario abrir un expediente de declaración BIC y para Arroyo de las Almas ahora dicen ustedes que no? A mí me parece que esto es una gran contradicción. Que se abra el expediente, que se incoe; si lo que estamos diciendo es que se incoe el expediente. Y si se incoa el expediente –porque dice “iniciar un expediente de declaración”–, ahí ya los técnicos pueden decir: iniciamos el expediente y, conforme a la Ley del Patrimonio Español, ya están declarados. Pero iniciemos el expediente, iniciemos. Si es abrir un... es abrir dos hojas: la Junta incoa, inicia expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, y, “conforme a la Ley del Patrimonio Español del año mil novecientos ochenta y cinco, ya está declarado”. Ya está. Pero si es lo que se está pidiendo. ¿No se hizo con Siega Verde?

Bueno, señora Ortega, no sé qué... Últimamente la veo un poco ofuscada, ¿eh? La vi en el Pleno pasado y la sigo viendo ahora. Dos cosas le voy a llamar la atención; luego usted pues podrá... podrá actuar en consecuencia. Pero, hombre, cuando empieza su intervención, y yo he mirado por eso al presidente, he dicho: ¿pero qué mentira he dicho yo, Dios mío? Cuando dice usted que una mentira repetida... Y yo... yo he estado repasando la intervención, digo: ¿y qué... qué mentira repetida puedo haber dicho yo? Digo, si los datos son datos del descubrimiento, de cuando se declaró Bien de Interés Cultural, cuando se declaró Patrimonio Mundial, y no encuentro una mentira repetida. Pero luego ya me dijo usted que no se refería a mí, que se refería al contexto de la mañana.

Bueno, pues no sé si eso me preocupa más o me preocupa menos, ¿eh?, porque, en todo caso, parece que estaba intentando responder a algo que no había quedado claro; pero ya estábamos en otra fase, estábamos en la tercera... en la tercera proposición no de ley, señora Ortega, ¿eh? Tuvo un mal día en el Pleno, yo lo reconozco, tuvieron mal día. Ya le dije que estaba usted retorciendo las cosas, pero, hombre, parece que todavía parece que le dio... le... le dura un poco eso. Hombre,



no, de verdad. Mire, y se lo digo con todo el cariño del mundo, está usted equivocada, y o no ha atendido bien o no me ha... o, a lo mejor, es que no ha leído bien la proposición no de ley.

Yo, cuando hablaba del... del vallado, y lo he dicho, me refería al vallado que se ha anunciado en el Puente de la Salud, en el valle del Tormes, en Salamanca. No me estaba refiriendo al Arroyo de las Almas, que no está en el valle del Tormes, que está a más de 100 kilómetros, y que está en el valle del Águeda, ¿eh? Cuando estaba hablando, y puse como ejemplo Siega Verde y el Puente de la Salud, dije que aprendamos de los errores del pasado, porque en esos dos enclaves había habido agresiones a los grabados rupestres. Y que en el caso del Puente de la Salud la Junta anuncia ahora, doce años después del descubrimiento, que va a adoptar medidas de seguridad. Lo mismo que hizo con Siega Verde, que tardó bastante tiempo, más de una década, en lo mismo.

Digo, hombre, digo, aprendamos de los errores, no seamos el hombre que tropieza... dos veces no, ya tres veces en la misma piedra, ¿eh? Bueno, pues eso se lo quería... quería que le quedara a usted claro, ¿eh? Si simplemente es cuestión de leer la... de leerse los antecedentes. Si hubierais leído los antecedentes, pues no hubiera caído en ese error. Pero, bueno, de verdad, con el aprecio que le tengo, yo no le voy a... me voy a encarar con usted, faltaría más, no es mi objetivo. Lo que intento es convencerles y sacar esto adelante.

Vamos a ver, estamos sus grupo... sus dos grupos y nosotros, ¿estamos de acuerdo en que hay que adoptar medidas de seguridad? Ya sé que no las ha hablado con los investigadores, pero bueno. Pero ¿estamos de acuerdo en que hay que adoptar medidas de seguridad? La Junta parece que sí está de acuerdo, porque lo hizo con Siega Verde y lo hizo con el Puente de la Salud; es verdad que diez-doce años después, pero lo hizo. Pues no vamos a esperar diez o doce años; sabiendo ya los errores, vamos a hacerlo. ¿Estamos de acuerdo? Pues aprobemos la primera propuesta.

La segunda. Estoy convencido que ustedes, que saben mucho de la Ley de Patrimonio Español y la Ley de Patrimonio Cultural, once de julio/2002, de la Junta de Castilla y León, saben que para declarar Bien de Interés Cultural hay que iniciar un expediente, hay que incoar un expediente; y el expediente, una vez incoado, dirá que se declara conforme a la Ley de Patrimonio, artículo tanto, que dice ya que las cuevas y los abrigos con arte rupestre son Bien de Interés Cultural; pero habrá que iniciar el expediente, habrá que iniciarlo, para... aunque solo sea para decir "con arreglo a la Ley de Patrimonio Español, de tal...". ¿O no estamos de acuerdo? Pues, entonces, ¿qué inconveniente tienen ustedes en aprobar lo obvio? Porque es que nadie entendería que ustedes ahora votaran en contra. No ya... no ya la comunidad científica, que seguro que se van a llevar las manos a la cabeza. Como voten ustedes en contra -y esto yo me ocuparé, lógicamente, de anunciarlo públicamente lo que ha pasado aquí, ¿eh?-, se van a llevar las manos a la cabeza. Porque aquí se ha declarado también Bien de Interés Cultural Atapuerca y muchísimos sitios. ¿Y ahora Arroyo de las Almas no? Se van a llevar... la comunidad científica y académica seguro que, como voten en contra, se van a llevar las manos a cabeza. Yo no sé quién le habrá asesorado a ustedes. Espero que no, que rectifiquen.

Y... y la tercera propuesta, el tercer punto, que dice: "Promover y llevar a cabo un proyecto de investigación en Arroyo de las Almas que contemple posibles



actuaciones de excavación arqueológica". Supongo que están ustedes por la labor de que hay... que se fomente la investigación. Parece que en esto puedan estar de acuerdo.

Por lo tanto, yo no veo ninguna dificultad para que, de común acuerdo, aprobemos ahora mismo la proposición no de ley del Partido Socialista que trae aquí esta mañana, y que la hagamos de todos: de Ciudadanos, del Partido Popular, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. Porque, de lo contrario, de verdad, nadie lo iba a entender, nadie lo iba a entender; el primero yo, no lo entendería; en segundo lugar, la comunidad científica menos; y, en tercer lugar, los autores, con los que ustedes no han hablado y yo sí he hablado con ellos.

Así que piénsenlo, piénselo, recapaciten y aprueben esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000411

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000434

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 434, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Teresa Gago López y doña María Montero Carrasco, para instar a la Junta de Castilla y León a que preste apoyo técnico, en colaboración con la Diputación correspondiente, e información para la realización de cuantas gestiones sean necesarias sobre la solicitud de la declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de enero de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. La verdad que hoy creo que es un día de estos que merece la pena venir a esta Comisión de Cultura para instar a la declaración de una Fiesta de Interés Turístico Regional de la Cabalgata de Reyes de Torregalindo, un pequeño pueblo de la provincia de Burgos, de apenas 130 habitantes, que cada cinco de enero, desde hace más de treinta y cinco años, se vuelca en realizar esta cabalgata de Reyes con toda la ilusión, con toda la energía, reivindicando que quieren seguir siendo un pueblo vivo, con ánimos de... culturales y con todas las ganas de hacer las cosas bien y de estar, digamos, en el panorama cultural de primer orden.



Hay que recordar que esta localidad es conocida porque a comienzos ya de mil novecientos ochenta y cinco se desarrolla la primera cabalgata de los Reyes Magos, y, desde luego, tenemos que hacer hoy un homenaje a aquella maestra que, con sus pequeños niños y chavales de la escuela, empezó esta trayectoria, a la señora doña Carmina Frutos, que la verdad que, curiosamente, me decía el alcalde, Alberto Martín de Diego, que él entonces era un niño, que con otros tantos chavales y niñas de la escuela empezaron a hacer algo tan bonito como esta cabalgata.

Empezaron siendo muy pocos, apenas veinte personas y personitas, entre los niños y los mayores, simplemente los tres Reyes Magos, en fin, dos pastores y poco más, y con esa ilusión han llegado al día de hoy. Hay que recordar que tienen... participan más de 300 personas en esta cabalgata. La verdad es que una maravilla, y les invito a que ustedes acudan a ese municipio burgalés de Torregalindo, porque todo el pueblo es un escenario mágico y maravilloso. Hay multitud... desde Herodes, la casa de la posada, en fin, aparte de los Reyes Magos, el belén viviente en el ayuntamiento. Participa todo el pueblo. Este año, curiosamente, a mí me impactó una... tenían hasta una pequeña trilla de... con aperos, beldadoras, etcétera, donde los niños, en unos ponis montados, allí daban... En fin, la verdad que es una auténtica maravilla. Todos los... las tenadas y corrales están pues con ovejas, caballos y animales domésticos. Y la verdad que son tan generosos que, encima, todos los visitantes pueden... pues se les da, pues desde la morcilla, el vino, en fin, patatas asadas, para que todo el mundo, en la noche fría, pues se... se reconforten.

Creo que es un ejemplo... ejemplo de... de colaboración entre todo el municipio. Y, como datos fundamentales, hay que recordar que este pequeño municipio ya tiene un atrezo más que importante -tienen cuatrocientos trajes, que no es por comprarlos, que es que los han hecho ellos mismos; todas las... hombres y mujeres de este municipio han colaborado-, que ya van guardando. Incluso me decía el... los concejales del ayuntamiento, aparte de Alberto, también pues Laura y Mariviñas, que están colaborando activamente, igual que todo el pueblo, desde, yo qué sé, Félix con sus... con sus trillos, o Leonor de Diego, la presidenta de ADC cultural Conde Galindo, que con todas sus voluntarios y voluntarias hacen realidad que esto sea posible todos los años, que se les queda ya el espacio pequeño, porque incluso necesitaban ampliar y hacer una pequeña nave municipal, pues para poder guardar todos los escenarios, los trajes, etcétera, etcétera, donde se involucran, como vuelvo a decir, este... todos los habitantes de este municipio.

Pero es que además, si tenemos que... que esa participación es fundamental, el enclave es mágico y maravilloso. Tenemos ese castillo, ya de orígenes del siglo X, que... y como Torregalindo perteneció a la Comunidad de Villa y Tierra de Haza hasta el siglo XIII, y que posteriormente, pues en mil cuatrocientos setenta y nueve, según la documentación que tenemos, don Beltrán de la Cueva, el duque de Alburquerque, hace una importante reconstrucción de este castillo, que luego pasó a los condes de Siruela. Y la verdad que todavía... aunque también esperemos que se pueda hacer alguna actuación por parte de la Junta de Castilla y León en, al menos, mantener que no se desmoronen las ruinas, porque hace poco, lamentablemente -"hace poco" me refiero en quince años, más o menos-, incluso uno de los arcos de este castillo fue pues espoliado, como tantas y tantas cosas en el patrimonio maravilloso que tiene Castilla y León. Y yo creo que el pueblo está muy volcado en ello y tenemos que intentar seguir colaborando en este tipo de actuaciones.



Por eso digo que el enclave de esta cabalgata de Reyes pues es la verdad que magnífico, ¿no? En una... desde el propio castillo se hace toda la... la bajada de los Reyes Magos con más de veinte antorcheros, los pajes, etcétera, etcétera, y se va representando a lo largo de todo el municipio diferentes escenas: pues desde la posada, desde, lógicamente, el palacio de Herodes, desde el empadronamiento, todas las... tenderetes que se montan a lo largo de las calles, y donde, curiosamente, las señoras incluso hacen pues rosquillas, pastas, etcétera, y lo venden absolutamente todo. Bueno, la verdad que son pequeñas colaboraciones que, lógicamente, los que vamos a verlo... Y todo lo invierten, como comprenderán, generosamente en que sigan funcionando, pues para comprar nuevos elementos, nuevos trajes, en fin, aportar para que la cabalgata de Reyes siga siendo importante y siga siendo, y esperemos que así sea en el día de hoy, que iniciemos ese expediente de Fiesta de Interés Turístico Regional; primero, porque ya tiene esa antigüedad que decíamos de más de treinta y cinco años. Saben ustedes que la Ley 14/2010, de Turismo de Castilla y León, y la Orden catorce de marzo del noventa y cinco, para declarar las Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León, exigen al menos veinte años, pero en este caso está más que sobredimensionado, en el sentido de que la perduración y el énfasis y la... las ganas que ponen los habitantes de Torregalindo así lo hacen.

Hay que recordar que la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional se otorga a aquellos acontecimientos o bienes de naturaleza cultural, artística y deportiva, gastronómica o festiva, que suponga la manifestación de valores propios y de la tradición popular en la Comunidad de Castilla y León, siempre y cuando revista una especial importancia como recurso turístico. En este sentido, hay que recordar que son más de 5.000 personas las que muchos años -y eso que es muy pequeño- acuden cada año a esta cabalgata, siendo casi imposible aparcar. Yo he estado este mismo año y la verdad que es, por una parte, pues gratificante ver que es imposible... y eso que... en fin, acomodan todos los aparcamientos posible para que desde la propia carretera que enlaza con la carretera de Segovia, pasando el Riaza, en fin... vienen autobuses también desde la vecina Aranda de Duero, incluso desde Burgos; y la verdad que ya trasciende las fronteras de Castilla y León y la provincia de Burgos, porque -también de Madrid y de otras zonas- estamos viendo que afloran más que... más visitantes.

Desde luego, para la Fiesta de Interés Turístico Regional es necesario que se cumplan unos determinados requisitos y que se tramite el... el correspondiente procedimiento, como estamos diciendo. Desde luego, no se realizan de oficio, sino por parte del interesado, y el Ayuntamiento de Torregalindo, lógicamente, ya se puso y se está poniendo a la labor. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León no puede sustituir, como es lógico, la... la voluntad de la corporación local, como así ya lo ha manifestado en reiteradas ocasiones; y, desde luego, lo que sí que estamos y vamos a hacer es ayudar en esa documentación requerida, presentar la solicitud; en fin, hablar tanto del protagonismo -y recalcarlo- del ayuntamiento, igual que de la asociación cultural, y el apoyo técnico que tiene que dar la Junta de Castilla y León. Y, por supuesto, también en este caso se tiene que sumar la Diputación Provincial de Burgos, como estamos convencidos de que... -así lo ha manifestado también en las conversaciones que hemos tenido- que así lo haga, porque es necesario que todos colaboremos en que esta cabalgata de Reyes de Torregalindo sea, de una vez por todas, una realidad como Fiesta de Interés Turístico Regional, siendo un homenaje y un reconocimiento a más de 300 personas, vecinos y amigos de Torregalindo, que todos los años trabajan



con ese entusiasmo, que se contagia, porque la verdad que contagian optimismo, contagian ganas de perdurar y contagian y reivindican que tienen un pueblo, como lo es, muy bonito, en una zona del Riaza espectacular, muy cerca de Haza y de toda la línea fronteriza medieval, y que, desde luego, quieren seguir haciéndolo así.

Y es que yo creo que tenemos que, por parte de la Junta de Castilla y León, apoyar este tipo de iniciativas, que, en fin, yo creo que los que somos del mundo rural sabemos que es muy complicado y muy difícil que perduren durante más de treinta y cinco años –resalto–, porque a veces, en fin, estas euforias suelen durar lo que duran, pero en este caso han demostrado con creces que Torregalindo lo necesita y son valedores de ello.

Y por eso ya paso a leer la resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que preste apoyo técnico en colaboración con la Diputación de Burgos correspondiente, e información para la realización de cuantas gestiones sean necesarias encaminadas a la solicitud de declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional”. Espero que se apruebe. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues nosotros vamos a apoyar esta propuesta, aunque solo sea por la pasión con el señor... [risas] ... con la que el señor Delgado la ha... la ha apoyado. Desde luego, se le ha contagiado el entusiasmo de la cabalgata de... de Torregalindo, y la verdad es que ha sido una exposición que yo creo que poco más queda por añadir. Efectivamente, la cabalgata de Torregalindo cada año está atrayendo a más gente, hasta 5.000 personas el año pasado. Creemos que... que sí que hay que... que apoyar que sea Fiesta de Interés Turístico Regional, como ya lo son otras de la provincia de Burgos, ¿no?; en la provincia de Burgos tenemos hasta diez o doce Fiestas de Interés Turístico Regional, y creemos que la cabalgata de Torregalindo merece también esa mención, y, por tanto, apoyaremos esta propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, como ya se ha mencionado, y como ustedes conocen, la declaración de Interés Turístico Regional se otorga a aquellos acontecimientos (bienes de naturaleza cultural, artística, deportiva, gastronómica o festiva) que supongan la manifestación de valores propios y de la tradición popular de la Comunidad de Castilla y León, siempre y cuando revistan una especial importancia como recurso turístico.



Creemos, pues, que la cabalgata de Reyes de Torregalindo reúne estas... estos requisitos. El belén viviente y su cabalgata se vienen realizando desde hace treinta y cinco años. Nació como un pequeño auto sacramental al lado de la escuela, y luego se ha ido desplazando a ciertos lugares, diferentes lugares de la localidad, ampliando puestos, ampliando figurantes, vestimenta; todo ello posible gracias al tesón de un grupo de personas vecinas de Torregalindo, y personas colaboradoras también, que logran que una localidad donde en invierno viven pues apenas unas... algo más de 126 personas reciban a los Reyes Magos con más de 200 personas figurantes, protagonistas, Niño Jesús incluido, atrayendo a más de 5.000 visitantes.

En todos estos menesteres que se precisan hay, como he dicho, un grupo de personas voluntarias que trabajan con tesón meses antes de... de la representación. Tienen talleres de costura, guardarropía; como ya se ha dicho, cerca de 400 trajes listos, por ejemplo.

Todo... toda esta organización corre a cargo de la Asociación Cultural Conde Galindo, con Leonor de Diego a su cabeza, y mantienen la costumbre de innovar todos los años para que aquellas personas que visitan la localidad y quieren ver esta representación pues tengan un aliciente, y aquellas que no la conocen también, para que se... para que se acerquen a... para que se acerquen a ver este auto de Reyes.

También es... es otro... otra señal de que esta representación atrae a gente de la zona que, para facilitar su asistencia, existe un autobús turístico que va desde Aranda, que sale por la tarde, a las siete menos cuarto, desde un colegio de la localidad, y regresa a las nueve y media, con un coste de 3 euros el viaje -ida y vuelta-, para que las personas puedan acercarse a Torregalindo; lo que indica que, efectivamente, tiene un interés y una expectación que... que, bueno, que sí que merece la pena ser reseñada.

Uno de los atractivos de esta representación es también el entorno en el que se... en el que se encuentra. Cabe decir que su castillo medieval defensivo es uno de los elementos más importantes de este entorno natural. Se encuentra, como se ha dicho, en ruinas, con un peligro de... de derrumbe. El arqueólogo Ángel Palomino, que trabaja en muchos de los restos de la zona de la provincia de Burgos y que es buen conocedor, pues, hablando con él, comentamos la preocupación de... de que este castillo acabe derrumbándose. Por lo tanto, sí que aprovecharíamos la ocasión de... al tratar esta proposición no de ley, para que se hagan actuaciones para que este castillo mantenga sus ruinas en buen... en buen estado.

Los problemas estructurales, bueno, pues vienen por... por el abandono, por... por las condiciones meteorológicas, pero fue un castillo que fue clave en el proceso repoblador de la Castilla condal, en los siglos X y XI, junto con la localidad de Haza, que es el entorno en el que se encuentra. Pero con la incorporación de Torregalindo al señorío de los condes de Siruela, en el siglo XVI, se produjo un abandono, y las gentes de la... de la zona lo consideraron una buena cantera para sus viviendas y almacenes. De ahí la mayor rapidez de su deterioro.

Este castillo también se... se nombra en un libro, que se acaba de presentar el diecinueve de febrero, de... de Iván García Izquierdo, en el que se nombra como importante también dentro de los rincones históricos de la ribera del Duero burgalesa. Digo todo esto porque, con la relevancia histórica que tiene el castillo, con la propia historia de la localidad y de los alrededores, se unen varios requisitos que hacen que esta representación tenga el atractivo turístico suficiente para que casi, como he dicho



antes, 5.000 personas se acerquen a ella, y, por lo tanto, pueda... se pueda ir mostrando cada año los valores turísticos y culturales que tiene la localidad y... y la zona.

Corresponde, por tanto, a la entidad local iniciar el... el procedimiento para elaborar la documentación requerida y presentar la solicitud para que se hagan las gestiones oportunas para la declaración de la que estamos hablando. La Junta de Castilla y León puede informar, resolver ayudas de tipo técnico o de procedimiento que puedan surgir al ayuntamiento, como ya se viene realizando por la Dirección General de Turismo.

Igualmente, pues se necesitaría del apoyo de la Diputación Provincial de Burgos, como establece la Ley de Bases de Régimen Local. Y todo ello, estas dos aportaciones, todo ello sin perjuicio de la obligación que detalla el Artículo 8 de la Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, que establece que "Las distintas administraciones de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de turismo, dentro del ámbito de su autonomía, deben ajustar sus relaciones recíprocas a los principios de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos y ponderación de los intereses públicos implicados".

Con todo esto, bueno, pues creemos ha quedado claro que nuestra postura, por supuesto, es a... a favor, y ojalá con ello esta cabalgata y este auto de Reyes de Torregalindo pues pueda seguir celebrándose y sea un revulsivo para... para el afianzamiento turístico de la zona. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Vaya por delante el voto a favor de esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta Comisión, y que cuenta con el aval y el apoyo de nuestros compañeros burgaleses, y que persigue que la cabalgata de Torregalindo, en Burgos, sea declarada Fiesta de Interés Turístico Regional. El proponente ya ha hecho mención a la importancia que a nivel municipal tiene este evento, que en el año dos mil veinte ha celebrado su trigesimoquinta edición, y cuya representación es fruto de... fruto del trabajo de vecinos, familiares y habitantes de los pueblos cercanos.

Hasta un total de 107, según los datos abiertos de la Junta de Castilla y León, son las Fiestas de Interés Turístico Regional con las que cuenta nuestra Comunidad, quedando pendiente de incorporar -les quiero recordar- la reciente propuesta de resolución que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que suponemos que está pendiente de tramitación, o en... en período de tramitación, y que fue aprobada por unanimidad en esta misma Comisión, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de Interés Turístico Regional las fiestas de... en honor al dios Baco en Baños de Valdearados, también en Burgos.

El Corpus Christi de Laguna de los Negrillos, en León, en mil novecientos noventa y uno, o la Charrada de Ciudad Rodrigo, también en mil novecientos noventa



y uno, por destacar alguna de las más antiguas; o el Carnaval de la Galleta de Aguilar de Campoo, incorporado en el año dos mil dieciocho, como la más reciente, son un ejemplo de ellos, aunque en esta misma Comisión fuera rechazada nuestra propuesta de resolución, instando a la Junta de Castilla y León a llevarlo a cabo, por el Partido Popular en el año dos mil doce.

La propia normativa autonómica, en su Orden de catorce de marzo de... de mil novecientos noventa y cinco, de la Consejería de Cultura y Turismo, regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León y expone que las fiestas populares, en sus más diversas manifestaciones, son un reflejo de la civilización y la herencia histórica y cultural de un pueblo, y dado que este fenómeno está ligado al hecho turístico, hace aconsejable el reconocimiento y potenciación de dichas celebraciones como auténticos recursos turísticos.

No debemos olvidar que el turismo en Castilla y León es un sector fundamental para el desarrollo del territorio, por el número de empleos de... que genera y por ser un catalizador para la fijación de población en el mundo rural.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la Cabalgata de Torregalindo, en Burgos, cumple con los requisitos de originalidad, tradición popular, valor cultural, antigüedad mínima, capacidad de atracción de visitantes de fuera de la región que marca la norma. Sin embargo, y como ustedes sabrán, desde el Grupo Parlamentario Socialista no... no compartimos el criterio de la temporalidad.

Ya en la pasada legislatura nuestro portavoz de cultura puso de manifiesto la necesidad de acortar el tiempo a la hora de declarar una Fiesta de Interés Turístico Regional, ya no solo porque en otras Comunidades el tiempo de espera es mucho menor (por ejemplo, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana tienen establecido un período de quince años, Extremadura y Asturias de diez), y hay otras Comunidades en las que ni siquiera se contempla esta antigüedad (como es Aragón, Cantabria, Murcia, Navarra, Madrid o La Rioja), sino que, además, consideraba también -lo pueden ustedes leer en el Diario de Sesiones de diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete- que Castilla y León está... está en condiciones desiguales con respecto a otras Comunidades Autónomas y puede resultar menos competitiva a la hora del reclamo que supone tener declaradas Fiestas de Interés Turístico.

Por tanto, no se ha avanzado nada en la modernización normativa en el ámbito del turismo, tal y como anunciaba la consejera del Partido Popular de... de Cultura y Turismo, Alicia Chirac, en esa misma sesión plenaria celebrada en la pasada legislatura, que proponía una modificación de la normativa que regula la declaración... que regulaba o regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional, pero no en el caso de la limitación temporal de la norma. Y mucho me temo que el mismo camino llevarán a cabo los señores y señoras de Ciudadanos en esta legislatura.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos poner en valor -no podía ser menos- el trabajo que desarrolla la Asociación Deportiva Cultural Conde Galindo, que es la encargada de organizar este encuentro, en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad ribereña, la Diputación Provincial, Cruz Roja y Guardia Civil, ya que han conseguido que sea un acto que cuenta con la participación de todos los vecinos del pueblo, desde el más pequeño hasta el más mayor de ellos (zapateros, herreros, alfareros, taberneros, carpinteros, canteros, castañeros, pastores, Reyes Magos, José, María y el Niño), donde cada uno tiene su papel y se encargan de... de interpretarlo hasta el final.



Este año, desde la asociación enviaron una carta en nombre de sus majestades de oriente, y me gustaría leer unos párrafos que son el reflejo del trabajo y del compromiso altruista con la cultura de este municipio: "Año tras año, a pesar de tormentas, persistentes heladas, lluvias, nevadas y gélidos vientos, conseguimos llevar a nuestra... a vuestras tierras castellanas para, según vamos descendiendo ese pequeño cerro coronado por lo que debió ser un gran castillo, contemplar vuestras miradas, esas caras anhelantes llenas de tanta ilusión. Percibimos con claridad y satisfacción vuestro gran esfuerzo y tesón por convertir Torregalindo en un lugar realmente mágico". Compartimos, por tanto, el esfuerzo, el trabajo y la tesón de Torregalindo, y por ello, como ya dije al inicio de mi intervención, votaremos a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. La verdad que agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa, que en el fondo es ese reconocimiento y ese homenaje a todo un pueblo y a todos los visitantes y amigos de Torregalindo, que lo hacen, vuelvo a decir, con esa... entusiasmo y con esas ganas de hacer las cosas bien.

Y, efectivamente, querida compañera, pues uno pone toda la ilusión y todo, ¿eh?, el empoderamiento que puede, cuando de algo está convencido, como estamos todos, de que, la verdad, nuestros pueblos merecen estos reconocimientos, porque implican mucho trabajo y mucho esfuerzo, como todos los grupos parlamentarios -a lo cual agradezco- han reconocido, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular también.

Y es que yo creo que estamos en el buen camino. Hay que recordar que, efectivamente, hay más de 107 fiestas de interés cultural... turístico cultural en Castilla y León; y solamente ya en la provincia de Burgos, efectivamente, pues está desde el Colacho de Castrillo de Murcia; la Tabera, en Briviesca; los Jefes, en Silos; la Semana Santa de Aranda de Duero; San Bernabé, en el norte de... de Burgos; los Curpilllos y las Peñas, en la capital de Burgos; la Fiesta del Capitán, en Frías; la romería de Castro, en... en Caleruega, en Clunia; en fin, las Machorras; también la Virgen de las Nieves; o el Cronicón de Oña, por ejemplo. Es... en el fondo, son reconocimientos a una tradición, en algunos casos de siglos, y en este caso de unos años; o esta iniciativa, por supuesto, de la Fiesta del dios Baco, ¿eh?, que también en esta comarca, en Baños de Valdearados, que lo que hacen es reconocer un esfuerzo ingente y mucha ilusión puesta por muchísimas personas.

Hay que recordar también que... para que se hagan una idea de este pequeño municipio, que tiene ya casi un presupuesto de unos 10.000 euros en la... por aportar datos nuevos, en esta fiesta de belén viviente y de la cabalgata de Reyes, que la verdad que para ellos supone un esfuerzo pues bastante ímprobo y bastante grande. Hacen, además, todos los años una especie de... de folleto de más de 40 páginas para que todo el mundo pueda ver, en fin, y colaborar todos los comercios y... y, en fin, asociaciones que así lo desean, y la verdad que hacen unas... pues lo hacen -vuelvo



a decir- siempre, y como ha dicho aquí muy bien la del Partido Socialista, la compañera, iniciando siempre algo nuevo todos los años, pues para que no se pierda, digamos, la... esa noche tan mágica como es la noche de Reyes.

Pero fíjese si es bonito y tan entrañable que incluso aquellos niños y aquellos padres, si hablan previamente con los pajes de sus majestades, pues también les dan *in situ*, también, los regalos allí los propios Reyes Magos en Torregalindo; por supuesto, a los niños de la localidad.

La verdad que es un gran trabajo, donde se implican y colaboran todo el mundo, y la verdad que, pues ver esa casa... caras de felicidad de nuestros niños y niñas yo creo que lo merecen todo. Y, en ese sentido, no creo que... porque no vamos a extendernos mucho más, pero sí me gustaría, pues, lógicamente, enseñarles una serie de fotografías [*el orador muestra unas imágenes*] que, como pueden ver, ya han salido en casi todos los medios de comunicación, incluso pues en Antena 3, Telecinco, en todos los lugares, donde puede ver en algunas de ellas -periódicos de tirada nacional- pues la gran afluencia de público que todos los años, vuelvo a decir, con esa magia de la noche de Reyes, están viendo y colaborando; y, por supuesto, pues todo el atrezo: cómo llevan... pues eso, la verdad que todo el pueblo se transforma y se convierte en una auténtica maravilla, como es esta fiesta del belén viviente de Torregalindo.

Yo, como los niños, con toda la ilusión, ¿eh?, esperemos que seamos buenos y que esta proposición no de ley que hoy aprobamos por unanimidad entre todos nos traiga buenos regalos en las próximas Navidades. Muchas gracias.

Votación PNL/000434

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Concluido el debate, por asentimiento, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].